

## ADDENDUM AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2026 MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO

### Considerando

I. Que con fecha 20 de abril de 2026, el Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, emitió el **Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2026**, en cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110 fracción IV y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

II. Que en el **Apartado IX. CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE EVALUACIONES EXTERNAS** del referido PAE 2026, se programó la realización de dos Evaluaciones Externas de Consistencia y Resultados a Fondos de Aportaciones Federales, estableciendo los siguientes periodos de ejecución:

- **FORTAMUNDF** (Programa "*Ciudadanos como tú*"): julio - agosto 2026.
- **FAISM** (Programa ("*Villa Sostenible y Resiliente*"): septiembre - octubre 2026.

III. Que derivado de la disponibilidad financiera para el inicio del procedimiento de contratación de los servicios de evaluación externa especializada, existió un diferimiento temporal en el periodo proyectado para la evaluación correspondiente al programa "*Ciudadanos como tú*" del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).

IV. Que con la finalidad de asegurar la estricta observancia de los principios de transparencia, legalidad, certeza jurídica y disciplina financiera, resulta procedente modificar y recalendarizar los tiempos de ejecución de la Evaluación de Consistencia y Resultados al programa FORTAMUNDF, manteniendo firme la evaluación del programa FAISM en sus fechas originalmente aprobadas.

Por lo anterior, las autoridades municipales firmantes acuerdan la emisión del presente **ADDENDUM**:

### Módulo de modificación

**ÚNICO.-** Se modifica la fecha de ejecución de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo FORTAMUNDF y se ratifica el periodo del Fondo FAISM

contemplados en el **Apartado IX. CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE EVALUACIONES EXTERNAS** del Programa Anual de Evaluación 2026, para quedar redactado de la siguiente manera:

### IX. CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE EVALUACIONES EXTERNAS (REPROGRAMADO)

El periodo de ejecución de las evaluaciones durante el Ejercicio Fiscal 2026 se actualiza de la siguiente manera:

| Evaluación                                                                                                                                                                                                                                                         | Periodo de Ejecución                            | Estado                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Consistencia y Resultados</b> al Programa presupuestario <b>"Ciudadanos como tú"</b> ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ( <b>FORTAMUNDF</b> ) | <b>Septiembre – Octubre 2026 (Reprogramado)</b> | Modificado por disponibilidad financiera. |
| <b>Consistencia y Resultados</b> al Programa presupuestario <b>"Villa Sostenible y Resiliente"</b> ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal ( <b>FAISM</b> )                                                      | <b>Septiembre - Octubre 2026 (Original)</b>     | Se mantiene en los términos programados.  |

#### Transitorios

**PRIMERO.-** El presente Addendum formará parte integrante del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026 de Villa de Tezontepec, Hidalgo, entrando en vigor a partir del día de su firma y aprobación.

**SEGUNDO.-** Publicidad. Publíquese el presente Addendum en el portal de internet oficial del Municipio de Villa de Tezontepec para los efectos de transparencia y rendición de cuentas correspondientes.



Dado en el Palacio Municipal de Villa de Tezontepec, Hidalgo, a los 08 días del mes de julio del año 2026.

**Firmas de conformidad y validación**

Villa de Tezontepec, Hgo., a 08 de julio del 2026



Lic. María Fernanda Enciso  
Muñoz  
Jefa del departamento de  
Planeación Municipal

SUPERRVISÓ



Lic. Mario Enciso Pérez  
Contralor Municipal

AUTORIZÓ



Lic. Miguel Moisés González Bautista  
Presidente Municipal de Villa de  
Tezontepec, Hgo.